

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127

MADRID NÚMERO 26

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1178/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. DIANA LUCERO GALVIS DEVIA frente a CAFETERIA INTERSONA S.L. y PECHUAN 15 HOSTELERIA, SL, en materia social se ha dictado **Sentencia** con fecha 7/6/2018.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CAFETERIA INTERSONA S.L. y PECHUAN 15 HOSTELERIA, SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de julio de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.940/18)

